

La Provincia Gaditana.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

SUSCRICION.

En Cádiz: 10 reales al mes.
En los pueblos de la provincia, 12 rs. al mes.—En el resto de España trimestre adelantado 36 rs.—Números sueltos del día, un real.—Idem atrasados, 2 rs.

LA CORRESPONDENCIA A SU DIRECTOR.

INSERCCIONES.

Comunicados á real la línea.—Anuncios á precios convencionales, los que se admitirán á cualquier hora en la tipografía de LA PAZ, Cristóbal Colon, núm. 9, y Sacramento, 64.

AÑO I.

CADIZ—VIERNES 14 DE DICIEMBRE DE 1883.

NÚM. 132

GONZALEZ DE LA VEGA.

Hoy hace un año que dejó de existir el ilustre repúblico D. José Gonzalez de la Vega y su recuerdo permanece vivo, en todos los que durante largos años compartieron con él la pesada carga de llevar la representación del partido progresista, hoy constitucional.

Consagróse toda su vida á la propagación y defensa de las ideas liberales y con especialidad al estudio de la administración pública, consiguiendo durante diferentes épocas, regenerar el estado económico de nuestra provincia, la que siempre recordará con orgullo al Sr. Gonzalez de la Vega, que fué uno de susmas preclaros hijos.

El partido constitucional de esta provincia llora aun su pérdida, y su recuerdo sigue siendo imperecedero entre todos aquellos, que le admiraron por sus relevantes cualidades como hombre político, y que le fueron leales hasta el último momento de su existencia.

Rudos embates ha sufrido nuestro partido antes y después de la muerte de nuestro inolvidable é ilustre amigo, pero ninguno ha sido bastante para romper su unidad, ni para arrancar la enseña de aquél, de las manos de los que han sido fieles herederos de la representación política que ostentó en vida el Sr. Gonzalez de la Vega.

Cumplimos hoy con un deber, al dedicar estas breves líneas al recuerdo de tan distinguido hombre público y elevamos preces al Altísimo, por el descanso eterno de su alma.

En nuestro número de ayer dimos cabida al en todos sentidos trascendental y oportunísimo decreto que, acerca del mejoramiento de las clases obreras, ha publicado, en unión de un erudito y notable preámbulo, recientemente la Gaceta.

De extraordinaria nombradía y de grande reputación precedido, subió al poder el ilustre estadista, hoy ministro de la Gobernación, y mucho, por tanto, esperaba el país de un hombre que tantas y tan repetidas veces desde los escaños de la oposición demostró con su elocuente y sabia palabra los grados de patriotismo que atesora y la profunda simpatía que le inspiran nuestras desdichadas clases trabajadoras, pero con harta satisfacción de nuestra parte debemos manifestar, rindiendo así un tributo á la verdad y mostrándonos tan imparciales como siempre, que el Sr. Moret, en el árido y difícil terreno de la práctica, donde á tantos hemos visto al fin estrellarse, no solo ha justificado sino que ha excedido en mucho cuantas aspiraciones y esperanzas hizo brotar desde la oposición en el ánimo del pueblo y en el de cuantos se interesan por la prosperidad y engrandecimiento de la patria.

Si, lo decimos con satisfacción y lo consignamos con toda la franqueza de que somos susceptibles: el decreto del Sr. Moret ha venido á llenar el vacío cuyo origen puede decirse data desde principios de nuestra organización social y que en vez de disminuir ha venido ensanchándose mas y mas á medida que los tiempos han transcurrido. Exigencias de partido por una parte, exclusivismos, intrigas de banderías por otra, é imposibilidad material y absoluta las mas de las

veces, unido todo á la manera de ser indolente y voltaria, ha sido aquí el mas insuperable valladar y el obstáculo mayor que, oponiendo siempre al desarrollo de todo espíritu de progreso, ha fomentado lenta y constantemente en el proletariado esa escisión y apatía que principia por la desorganización y concluye por su muerte, que es por reflexión la muerte también de la patria.

Pero, lo repetimos, el señor Moret, el digno y celoso ministro de la Gobernación, con ánimo levantado, con laudable patriotismo y con su sentido práctico, que es acaso uno de los mejores títulos con que se recomienda al aprecio y á la consideración de todos, ha venido á aplicar es a vez con su decreto apóstrofes eficaces á la llaga social, cuyos primeros síntomas fueron las catástrofes de Alcoy y Cataluña y cuyo desarrollo alarmante fué bien claro y ostensible en Jerez y en otros pueblos de Andalucía durante la reciente y aun no del todo terminada cuestión obrera.

Ahora bien; solo nos resta decir para terminar que con motivo de la realización del decreto, origen de estas líneas, demostrará cumplidamente el Sr. Marqués de Santa Marina las dotes de actividad, acierto y suficiencia que sabemos adornan al que es hoy primera autoridad civil de la provincia.

COMISION PROVINCIAL.

Presidiendo el Sr. Alvarez Jimenez y asistiendo los Sres. Manrique de Lara, Villalba y Galindo celebró sesión ayer á las tres y media de la tarde.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dase cuenta del expediente formado á instancia de D. Matias Barea Gomez, primer teniente alcalde de Grazalema, para que se declare incompatible á D. Ignacio Garcia Guerrero, alcalde de dicha población. Se acordó pasar segundo oficio al Gobernador civil para que en vista de los antecedentes resuelva lo que proceda.

Se aprueba un expediente para el ingreso de un individuo en el Hospicio provincial.

El Director de la Casa de Dementes solicita autorización para consignar en el presupuesto adicional del establecimiento, cantidad para hacer algunas reparaciones en el mismo.

De acuerdo con el dictamen de la comisión respectiva se acordó no acceder á lo solicitado interin no se forme expediente justificativo y presupuesto de las obras.

El alcalde de Villaluenga participa que al proceder al cobro de los cupones de las ascesiones de carreteras, ha encontrado que los correspondientes al año 82 no se hallan unidos á la acción y que lo comunica para lo que resuelva. La comisión acuerda que el alcalde de Villaluenga se atenga á lo dispuesto en los modelos publicados por el Boletín Oficial.

Se dió lectura del expediente insruído en virtud de las alzas entabladas, por el alcalde, y concejales suspensores de sancionar, contra el acuerdo del ayuntamiento declarándolos responsables del descubierta en que estaba para con la administración, el arrendatario de consumos; á propuesta del Sr. Galindo, se acuerda quede dicho expe-

diente sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesión extraordinaria que tendrá efecto el sábado inmediato.

Con lo que se terminó la sesión.

En la mañana de ayer ha fallecido repentinamente en la inmediata ciudad de Chiclana la Sra. D.^a Isabel Chamorro, madre política de nuestro muy querido y distinguido amigo el Sr. D. Antonio Alvarez Jimenez.

Emparentada la finada con varias de las mas distinguidas familias de la espresada ciudad y siendo en general muy apreciada por sus virtudes y afable trato, su repentina pérdida ha sido sumamente sentida, y la familia ha sufrido un golpe tan rudo como inesperado. Acompañamos á ésta en su justo dolor, deseándole obtenga la resignación y consuelo que la religión nos impone en tan amargos trances.

ORTA VICTORIA DEL MAHDI.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas sobre la nueva victoria alcanzada por las tropas del Mahdi:

Londres 10.—El Daily News publica un telegrama dando detalles acerca del nuevo descalabro sufrido por las tropas egipcias.

Un fuerte destacamento de éstas salió de Suakin con objeto de operar un reconocimiento.

A tres leguas de dicha ciudad se encontró envuelto por muchos insurrectos, cuyo número no bajaba de 5.000 hombres.

Los egipcios formaron el cuadro tres de cuyos lados estaban defendidos por 500 soldados negros, y el cuarto, por 200 bachibuzks.

Los primeros se defendían con grande arrojo cuando los últimos se dejaron arrollar, declarándose entonces la dispersión que á los pocos momentos se hizo completa.

El enemigo se ensañó particularmente con los negros, de los cuales solo consiguieron escapar unos 50 que han llegado á Suakin.

Se cree que parte de los bachibuzks se pasaron á los insurrectos.

La cuestión del Sudan preocupa vivamente la atención pública, la cual cree que ha llegado ya el momento de que Inglaterra empiece á obrar seriamente.

Alejandro 10.—Muchos dervises partidarios del falso profeta incitan á los indígenas de las provincias limitrofes al Sudan á sublevarse contra la autoridad del jefe, predicando la guerra santa contra los cristianos y contra los musulmanes que hacen causa común con ellos.

Se han tomado precauciones en Suakin, puerto del mar Rojo para evitar una sorpresa de los insurrectos que pululan por las inmediaciones de aquel punto.

Ayer han marchado por mar refuerzos á dicha ciudad.

Londres 10.—E Times publica hoy un artículo sosteniendo que Inglaterra debe auxiliar materialmente al gobierno egipcio para oponer resistencia al incremento de la insurrección del Sudan.

A las anteriores noticias podemos añadir estas otras de la prensa inglesa.

Después de celebrar una larga conferencia con el ministro de Alemania en Constantinopla, el sultán decidió enviar á las aguas del Mar Rojo, no una fragata, como se ha dicho, sino toda una división naval.

Mas franco que el Times, el corresponsal del Standard en el Cairo telegrafía á su periódico que la opinión general en Egipto es que Inglaterra, vista la impotencia del gobierno egipcio para reprimir la rebelión, debe tomar sobre si la responsabilidad de los sucesos, y que para tomarla con eficacia, tendrá que anexionarse á Egipto.

Esta parece ser la tendencia de la política inglesa en Egipto si la insurrección continúa tomando proporciones.

Segun dice La Correspondencia recibida anoche, ha sido declarado cesante el Delegado de Hacienda de esta provincia D. José Maria Portillo.

En su reemplazo ha sido nombrado D. Joaquín Ozores.

El personal que ha de componer la mesa del Senado es el siguiente:

Señores duque de la Torre, Mosquera, Pelayo Cuesta, Moreno Benítez y Ruiz Bana para la presidencia y vice-presidencias; y para las secretarías los Sres. Abascal, España y marqués de Puerto Saguro.

Candidaturas de conciliación que votará el partido liberal para la mesa del Congreso:

Presidente, el Sr. Sagasta; vicepresidente primero, el Sr. Leon y Castillo; segundo, el Sr. Capdepón, y tercero, el señor marqués de Valdeterrazo.

Parece tambien que la primera secretaria será desempeñada por el Sr. Moral, la segunda por el señor Quiroga Vazquez, y la tercera por el Sr. Pardo Belmonte.

Muchas y muy trascendentales reformas se anuncian en el Mensaje, referentes al ministerio de Gracia y Justicia. Desde luego ofrécense llevar á cabo la obra magna del Código civil y el planteamiento del jurado como única fórmula de administrar justicia en lo criminal.

La reforma del Código penal, las de las leyes de enjuiciamiento civil é hipotecaria, anunciase tambien; la primera en el sentido de abreviar los trámites y abaratar la administración de justicia, y para afianzar el crédito territorial y facilitar la inscripción de los inmuebles la segunda.

La cuestión del matrimonio civil merece especial atención por parte del gobierno, el cual se propone hacer valer en toda su integridad los derechos indiscutibles del Estado, sin lastimar las creencias religiosas de una gran parte del país ni chocar de frente con preceptos constitucionales que en tanto se modifiquen no puede negarse que imponen al ministro una gran circunspección en cuanto á este problema se refiere.

Esto es lo mas esencial del Mensaje en cuanto se refiere al ministerio de Gracia y Justicia. No debemos, sin embargo, pasar en silencio que se confirma en este documento una noticia ya dada por la prensa hace algunos dias; nos referimos á una comisión compuesta

de las mas altas eminencias del foro y de la política, que sustituirá á la actual comisión de Códigos. A esta nueva comisión se la señalarán sueldos con toda la holgura que permita el presupuesto.

Consideramos autorizadas estas noticias.

De real orden han sido autorizados los capitanes generales de los distritos para conceder licencias de Pascuas.

A los gefes y oficiales que obtengan licencia, se les concederá con todo el sueldo.

Se hace extensiva esta disposición á las clases de tropa, siempre que sus respectivas familias residan en puntos inmediatos á las vías férreas.

Estas licencias se concederán por término de un mes, pudiendo comenzar á distribuirse desde el 15 al 31 del actual, en el concepto, de que todas las clases sin excepción pasarán como presentes la revista de enero próximo y presentes las del mes de febrero siguiente; entendiéndose las que se concedan á los individuos de tropa, que serán con goce de haber y pan.

Dice hoy El Imparcial:

«Anoche circuló una noticia de mucha gravedad que necesita confirmación, y quedamos por lo tanto, con las oportunas reservas.

Decíase, con referencia á noticias telegráficas recibidas del gobernador de Fernando Póo en el ministerio de Marina, que en las posesiones españolas de las islas de Annobon y Corisco ondeaba la bandera francesa, por haberla izado, tomando posesion de ellas, la tripulación de un buque francés. El gobernador de Fernando Póo decia en este supuesto telegrama que, no teniendo mas buque á sus órdenes que una goleta que hacia aguas, no se atrevia á tomar resolución alguna y esperaba órdenes del gobierno.

La isla de Annobon, que está situada en el golfo de Guinea á 1° 23' latitud S. y 3° 59' longitud, tiene 6 kilometro de largo y 3 de ancho, y una población de 3000 habitantes; en ella hay tambien un solo pueblo, que llama tambien Annobon, nombre de la isla. Fué descubierta por los portugueses en 1778.

Las condiciones de la isla de Corisco son análogas.

Pero todo esto no quita importancia ni gravedad á la noticia, caso de ser cierta, porque ambas islas son pedazos de tierra española á que tenemos perfecto derecho, reconocido y respetado desde hace largo tiempo.

Si la especie se confirma, esperamos que el gobierno obrará con la prudencia, pero tambien con la enorgia que procede en quien debe velar por los intereses y los derechos de España.

La Compañía Trasatlántica previene á los señores pasajeros que se precavan contra ciertos estafadores que se atribuyen la facultad de poder consignar pasajes por precios superiores á los de tarifa.

EL DUELO NICOTERA-LOVITO.

Llegan hoy los pormenores de ya famoso encuentro habido entre el ex-ministro y jefe de la oposición parlamentaria italiana, señor Nicotera, y el subsecretario del ministerio del Interior de aquel país, Sr. Lovito.

Parece que, cuando las últimas elecciones generales y durante una ardiente lucha, sostenida entre los Sres. Nicotera y Trajani en el distrito del primero, un estudiante llamado Calabritto publicó contra Nicotera un folleto, que hizo mucho ruido, llamándole ladrón, espía y traidor. A pesar de que el folleto se repartió profusamente en el distrito, y que se sospechaba que la prefectura de Palermo no era ajena a su publicación, el Sr. Nicotera permaneció impasible. La semana pasada, sin embargo, le avisaron que el estudiante Calabritto había sido creado caballero de la orden de la Corona de Italia, y su padre nombrado director de un hospital de Catania.

Ofendido el Sr. Nicotera, comunicó el hecho al presidente de la Cámara, Sr. Farini, y encargó a los diputados Sres. Spantigati y Raggio que interpusieran al jefe del gobierno, Sr. Depretis, pidiéndole explicaciones satisfactorias sobre el suceso. El Sr. Depretis contestó que no sabía nada sobre los actos puramente burocráticos del gobierno, e igual respuesta dió el subsecretario, Sr. Lovito. El señor Nicotera no quedó satisfecho con tales explicaciones, y poco después averiguó que la iniciativa de ambos nombramientos había partido del Sr. Lovito, no obstante la oposición del señor Depretis.

El jueves, durante la sesión de la Cámara, el señor Nicotera, pasando por delante del Sr. Lovito, le apostrofó, diciéndole:

—Animal, Miserable, Calumniador.

El Sr. Lovito no se dio por entendido del insulto y el incidente no tuvo por entonces consecuencias.

Pero poco después, encontrándose de nuevo frente a frente ambos adversarios, el Sr. Nicotera insultó otra vez al Sr. Lovito, diciéndole:

—No os aplasto por no ensuciar mis manos. Pero os escupo en la cara.

El Sr. Lovito se lanzó sobre el ex-ministro, pero afortunadamente había inmediato gran número de diputados que lograron separar a ambos enemigos.

Como es de suponer, el escándalo fué grandísimo en la Cámara, y el presidente, Sr. Farini, se mostraba muy apenado por el incidente. Todos condenaban la conducta violenta del Sr. Nicotera.

Inmediatamente se nombraron padrinos, y, a pesar de los esfuerzos del Sr. Farini para acallar el escándalo, se concertaron las condiciones del duelo. El señor Lovito presentó aquella misma tarde su dimisión de subsecretario del interior.

El duelo se verificó a la mañana siguiente en el campo que hay tras del castillo de Sant'Angelo. El arma elegida era el sable. Los combatientes se lanzaron uno sobre otro con tal ímpetu, que al primer pase resultaron heridos, en un brazo el Sr. Lovito y en la muñeca el Sr. Nicotera.

Los padrinos hicieron la señal de cesar el combate. El Sr. Nicotera bajo el sable. Pero en aquel momento su adversario, lo cogió la espada con la mano izquierda, mientras con la derecha dirigía un terrible tajo sobre la cabeza del Sr. Nicotera, que como es natural, salió bastante malparado del golpe.

Los padrinos tuvieron que intervenir y separar de viva fuerza a los combatientes, y no lograron sino recibir alguna que otra contusión y herida leve. De esta lucha el Sr. Lovito salió con otra herida en la mano izquierda, recibida al sujetar el sable del Sr. Nicotera.

Aquella misma noche, el pe-

riódico la «Stampa» publicaba una nota oficiosa diciendo que el actual gobierno no creó caballero de la orden de la Corona de Italia al estudiante Calabritto, autor del folleto contra el Sr. Nicotera.

EL TRATADO CON INGLATERRA.

«La Correspondencia» de anoche publica las bases del convenio provisional entre España e Inglaterra, a las cuales, por la influencia que, sin duda alguna, han de tener en nuestro desarrollo comercial, hay que conceder grandísima importancia.

Ilé aquí ahora las bases aludidas, tal cual las publica el diario noticioso.

1.º Ambos se obligan a abrir desde luego negociaciones, con el fin de formalizar un tratado de comercio, que comprenderá un convenio consular y un tratado de navegación dentro del más breve plazo posible.

2.º Con el fin de aumentar el tráfico, ensanchando los mercados para los productos de sus respectivos países, ambos gobiernos se obligan:

El gobierno de S. M. Católica, a establecer dentro de los límites que sus exigencias financieras le permitan, teniendo en cuenta el estado actual de la industria española, y con la sanción de las Cortes, las modificaciones que, después de detenido examen y estudio, se estimen necesarias, en su arancel convencional, para satisfacer las legítimas aspiraciones del comercio británico;

El gobierno de S. M. Británica, a pedir la sanción del Parlamento para modificar la escala alcohólica de arancel de la Gran Bretaña, de modo que satisfaga las legítimas aspiraciones del comercio español.

3.º Si las modificaciones que ofreciese el gobierno español después del detenido examen y estudio antes dicho, satisficieran al gobierno de S. M. Británica en lo respectivo al arancel de aduanas para productos británicos, el gobierno de su majestad británica se obliga a acudir al Parlamento con el fin de obtener la sanción necesaria para extender el presente límite de 29 grados a 30 grados y a modificar además la presente escala desde 30 grados en adelante, hasta donde se estimare conveniente.

4.º Ambos gobiernos se obligan a nombrar desde luego una comisión mixta para el examen y estudio de que se habla en el párrafo segundo.

Esta comisión investigará plenamente los valores y todas las demás condiciones que entran como parte integrante de los precios, y también tomara nota de cuantas trabas militan contra el perfecto y libre curso del tráfico y del comercio que tan de desear son en interés de ambos países.

La comisión oirá a las partes interesadas, ya sean españoles ya sean ingleses.

5.º Con el fin además de remover, con la prontitud posible, los graves perjuicios que se irrogan al tráfico de ambos países por causa del sistema diferencial establecido actualmente para los productos británicos, ambos gobiernos convienen en el siguiente «modus vivendi», que subsistirá hasta la época en que el tratado se ponga en ejecución.

CORREO GENERAL.

La «Gaceta» del 11, además de los reales decretos del ministerio de la Guerra relativos al personal de infantería, y cuya parte dispositiva dice así:

Publica el «Artículo. 1.º Se crea una escala general de todos los sargentos segundos en el arma de infantería, concediéndose el ascenso inmediato por el turno riguroso de esta escala, con excepción de los que con arreglo a las disposiciones vigentes no estuviesen declarados aptos para ascender.

Art. 2.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que no se hallen conforme con el presente decreto. El ministro de la Guerra dictará las prevenciones oportunas para su inmediato plantamiento.»

Paris 11.—Los periódicos republicanos moderados creen que la votación de ayer en la Cámara de diputados fortalecerá al ministerio facilitando una solución a las diferencias existentes entre Francia y China.

Añaden que el país ratificará la conducta de la Cámara.

La prensa monárquica llama la atención sobre el hecho de haber disminuido la minoría ministerial de la Cámara.

Los periódicos radicales, por su parte, se desatan en improperios contra la mayoría, diciendo que votó la guerra y que está haciendo el juego de los enemigos de Francia.

Paris 11.—Para hoy se anuncia una interpelación en la Cámara sobre las medidas preventivas adoptadas por el gobierno con los anarquistas que intentaban la manifestación en la plaza de la Bolsa.

La extrema izquierda se propone combatir duramente al gobierno con este motivo.

Paris 11.—Los anarquistas tratan de llevar a cabo su proyectado meeting al aire libre, pero el gobierno está firmemente resuelto a impedirlo.

El embajador de Francia en el Vaticano, ha recibido la orden de marchar cuanto antes a Roma.

Asegúrase que el gobierno francés se esforzará en evitar un rompimiento con la corte pontificia.

Los periódicos ministeriales se congratulan del triunfo obtenido ayer por el gobierno en la Cámara de diputados en la votación de la proposición de confianza sobre los asuntos del Tonkin.

El gobierno de S. M. Católica pedirá desde luego a las Cortes la autorización necesaria para que se admitan los productos británicos con los derechos de la segunda columna del actual arancel de España.

El gobierno de S. M. Británica pedirá por su parte, en cuanto el Parlamento se ocupe en los presupuestos, la sanción necesaria para extender la escala de un chelín desde su límite actual de 26 grados a 30 grados.

6.º Subsistirá este arreglo hasta que se ponga en ejecución el tratado de comercio definitivo con libertad, sin embargo de determinar este arreglo en 1884, si circunstancias imprevistas interrumpiesen las negociaciones.

7.º Ambos gobiernos se obligan a concederse recíprocamente el trato de la nación más favorecida en todo lo que se refiera a asuntos de comercio y navegación, mientras subsista el anterior «modus vivendi.»

Paris 10.—Varios periódicos de Italia hacen constar que el

clérigo Tavarres cuya apostasía tanto escándalo ha producido en Roma, no desempeñaba cargo alguno en el Vaticano, siendo puramente honorífico el título que se le concedió hace algunos años.

Lisboa 11.—El príncipe heredero de Portugal visitó ayer la exposición de ganados de Londres acompañado de los príncipes de Gales y de Edimburgo y del marqués de Lorne.

MERCADO DE TÁNGER.

Trigo.—Las llegadas de la semana al fondak de Tánger sólo ascendieron a unos 1000 almudes manteniéndose la venta con animación a los precios de 14 a 16 rvn. por almud de 75 lbs. ing. Si guen siendo abundantes las existencias.

Cebada.—La entrada de esta semana no pasó de 200 almudes; la venta se sostiene animada al precio de 7 1/2 a 8 reales vellón el almud de 56 lbs. ing. Las existencias en el mercado van siendo mas escasas.

PRODUCTOS DE EXPORTACION. Alpiste.—Las llegadas al fondak de Tánger son de poca importancia. Los especuladores, que no dejan de acopiar a los precios de 24 a 26 rvn. sostienen una animada demanda por esta semilla.

Garbanzos.—Los llegados del campo son muy escasos y las existencias poco abundantes, sosteniéndose firme el precio de 16 a 19 rvn. el almud de 70 lbs. ing. en el soko de Tánger. En los puertos de la costa las existencias van disminuyendo, siendo sus precios para los gordos, de pesos 7 a pesos 7 1/2 y los chicos de pesos 4 pesos a 5 los 100 k. a bordo.

Habas.—Las llegadas del campo en Tánger no tienen importancia alguna, siendo sus precios de 13 a 14 rvn. por almud de 70 lbs. ing. En los otros puertos las escasas partidas que quedan valen de 30 a 41 rvn. las 113 lbs. ing. a bordo.

Lentejas.—Las pequeñas partidas que se presentan obtienen de 75 a 82 rvn. los 100 k. a bordo.

Maíz.—En la costa se nota alguna alza en los precios, cotizándose hoy en Mazagan de 34 a 36 rvn. los 50 k. l. a b.

Mijo.—Sigue sin alteración, a los precios de 21 a 22 rvn. los 50 k. a bordo.

Almendras.—En la costa, las dulces valen de pesos 17 1/2 a pesos 20, y las amargas de pesos 13 a pesos 15 el quintal de 119 lbs. ing. a bordo. La cosecha ha sido poco abundante y los envíos de Marruecos son muy raros por ahora.

Acite de oliva.—En Mogador se cotiza a pesos 14 los 80 k. a bordo. Del nuevo aun no hay entradas.

Cera.—El precio de pesos 27 a pesos 29 los 54 k. a bordo según su clase.

Dátiles.—El precio corriente hoy es de pesos 20 a pesos 22 los 50 kilos a b. en Tánger.

Mercado de bueyes.—A nuestro mercado del Domingo llegaron 76 bueyes y se vendieron todos desde pesos 22 a pesos 49 por cabeza según sus condiciones. El Jueves entraron 97, vendiéndose todos a precio de pesos 24 a pesos 49 por cabeza.

Carnes.—De buey, a pesos 12 por quintal de 168 lbs. ing.

GAJETILLAS.

Circo-Teatro.—Por indisposición de las señoras Giacolini, Marco y Kumbel, se suspendió anoche en el coliseo de la plaza de Castelar la ópera anunciada. Deseamos un completo restablecimiento a tan apreciables artistas.

Sucesos locales.—Los ocurridos en el día de ayer son de una misma índole.

A las doce y media de la noche los vecinos de la casa núm. 8 de la calle de Amargura sintieron ruido en unas habitaciones del piso bajo; a las voces de auxilio que daban los habitantes de la susodicha casa acudieron los guardias serenos y algunos transeúntes, verificando un reconocimiento que dió por resultado averiguar que una perrita fué la causa del alboroto.

Otro suceso parecido, aunque sin perrita, tuvo lugar en la calle de Sopranis núm. 27; registrada la casa, resultó injustificada la alarma.

En la calle de Gamonales núm. 7, se sintió ruido extraño por la azotea de la casa. La Guardia-civil acudió al lugar indicado y no se encontró nadie en la azotea.

En una casa de la calle de la Torre también se escuchó algún ruido por las escaleras, resultando lo mismo que en los casos anteriores, no encontrar quien fuera el autor de tal ruido.

Los conatos de robo continúan a la orden del día.

Boletín Oficial.—Extracto correspondiente al día 12 del actual.

Circular del Gobierno civil de la provincia, sobre quintas; id. de la Junta Provincial de instrucción pública de esta ciudad sobre los exámenes públicos en las escuelas de instrucción primaria de esta provincia.

Id. de la Dirección General de Rentas Estancadas sobre efectos timbrados.

Nota de las altas y bajas en el censo

electoral en el distrito de Jerez de la Frontera.

Edicto del Ayuntamiento de Benaozaz para la rectificación del amillaramiento.

Id. de los juzgados de Cádiz y Jerez. Anuncio de la subasta de los materiales en el ramo de Armamentos del arsenal de la Carraca.

Teatro Principal.—Ante una numerosa concurrencia se verificó anoche en este teatro la función anunciada, no cesando el público de reír por los muchos chistes en que abundan las obras que se ponen en escena.

El primer actor Sr. Suarez hizo como siempre unos excelentes tipos cómicos, alcanzando aplausos merecidos.

Por indisposición de la señora Marin se suspendió la zarzuelita anunciada, poniéndose en su lugar la chistosa pieza «Seguidillas.»

Al terminar el espectáculo y siguiendo la costumbre establecida en dicho teatro desde la inauguración de esta temporada, el señor Suarez a ruegos del auditorio, recitó cuatro cuentos que agradaron en extremo.

Escritor de New-York, que la semana pasada celebró el banquete anual la asociación de hombres gordos de Gonesicut. En dos horas comieron los 50 miembros de la asociación 48 kilos de «colmas» tiernos, 8 cestas de ostras, 300 pollos, 1 barril de patatas, 300 libras de pescado, 150 cangrejos de mar y 409 mazorcas de maíz.

El nuevo presidente de la asociación pesa 250 libras.

Concierto.—Programa de las piezas que se han de ejecutar, por la Sociedad de Quintetos, en los salones bajos del Café Suizo, la noche de hoy. Viernes de siete a diez de la misma.

1.º A Puerto Real.—Juarraz.

2.º Tutti in maschera (sinfonía).—Pleura.

3.º La Corona de María (fantasía).—Deura.

4.º El Anillo de Hierro (preludio).—Marquez.

5.º La Mascota (valsos).—Autran.

6.º Mazurka.—Chapi.

Ahogado.—Hace tres días apareció el cadáver de un hombre ahogado en la orilla del Guadalquivir, próximo al puente de la línea férrea de Huelva.

Desgracia.—El pasado Domingo, en las inmediaciones del pueblo de Santiponce, se incendió una choza que habitaban unos infelices, pereciendo entre las llamas un niño de tres años, hijo de los dueños, que no pudo ser salvado, a pesar de los esfuerzos que para ello hicieron sus padres, por haber tomado las llamas grande incremento desde los primeros instantes del incendio.

Certámen literario.—La Academia de Buenas Letras de Sevilla, tiene entre manos las bases de un certámen literario, a que convocará a los ingenios españoles; el tal certámen ha de ser, por los temas y por los premios, el mas importante de los celebrados hasta hoy.

El acto sole me de la distribución de premios será en uno de los días del mes de Abril del año próximo venidero.

Los poetas y los prosistas españoles pueden ir sacando los puntos a sus plumas.

Tendrán premios: de los primeros, los que escriban el mejor canto épico a la reconquista de Sevilla por el Santo Rey Fernando III; la mejor sátira de los vicios de nuestra sociedad; la mejor poesía lírica y el mejor romance en el cual se relate un hecho tomado de las tradiciones sevillanas. De los segundos, los que juzguen mas acertadamente a D. Francisco de Quevedo y Villegas, como políticos y moralistas, y los que mas atinadamente comparen el estado de las ciencias naturales y exactas en España, con el que estas ciencias alcanzan en otros países.

Los objetos en que consistirán los premios serán preciosas obras de arte; y, si nuestros informes no son inexactos, personas constituidas en altísima dignidad se asociarán a la Academia para que el certámen sea digno de la corporación y de Sevilla.

No santificar la fiesta.—Un cristiano vió a un judío en el fondo de un pozo, y le dijo:

—Voy a salvarte; aquí hay unos palos y con ellos haré una escalera.

—No, no, replicó el israelita—no subiría yo por una escalera hecha el Sábado.

En vista de esta repuesta, el cristiano no insistió de su propósito y otro pasó la noche entera con agua al cuello.

Al día siguiente apareció de

Tipografía de La Paz, Flamenco
número 6.

